

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Don Juan Saura Redondo, Alférez de Navio del Cuerpo General de la Armada. Instructor del expediente por pérdida de la tarjeta de Maquinista Naval-Jefe de don Luis Oleagaitia Barandica.

Hago saber. Por resolución del Inspector general de Personal Marítimo queda nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad queviera haga uso del mismo y no lo entregue a las autoridades competentes.

Bilbao, 4 de julio de 1991.-1.746-D.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edictos

Don Vicente Pérez Pardo, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1991, por el buque «Remolcanosa Cuatro», de la matrícula de Vigo, folio 215 de la 2.ª, a la embarcación «Xales», de la matrícula de Palma de Mallorca. 7.ª-1-1296.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Muelle Viejo, 1, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de agosto de 1991.-11.896-E.

★

Don Vicente Pérez Pardo, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1991 por el buque «Castillo de Bellver», de la matrícula de La Coruña, 5.ª 91, al «Bostak», 7.ª BA-126.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Palma de Mallorca, Muelle Viejo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de agosto de 1991.-11.894-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja, el día 25 de mayo de 1987, con el número 294.972 de Registro, propiedad de «Citibank España, Sociedad Anónima», en garantía de «Sistemas APL, S. A. L.», a disposición de la Dirección General de Patrimonio del Estado, Servicio Central de Suministros, por importe de 200.000 pesetas y constituido aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1.678/91.

Madrid, 29 de mayo de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.-6.275-C.

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Vizcaya Sociedad Anónima», con los números 264.860 y 204.244 de Registro, en garantía de Fernando Marzo Sáenz, a disposición del excelentísimo señor Director general del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por importe de 36.000 y 199.911 pesetas, respectivamente, y constituidos en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1910/91.

Madrid, 30 de mayo de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.-6.289-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 29 de mayo de 1979, con el número 87.568 de Registro, propiedad del Banco de Vizcaya, en garantía de «Iberica de Estudios e Ingeniería, Sociedad Anónima» (IBERINSA), a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por importe de 119.150 pesetas, y constituido en aval bancario.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin

haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.844/91.

Madrid, 19 de julio de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñeiro.-6.146-C.

#### Tribunal de Defensa de la Competencia

En el expediente número 287/90, consecuencia del instruido por la Dirección General de Defensa de la Competencia (expediente 548/88), en virtud de denuncia de «Televisión Vasca, Sociedad Anónima», «Televisión de Galicia, Sociedad Anónima» y «Televisión de Cataluña, Sociedad Anónima» (que desistieron de su denuncia ante el Tribunal, continuando éste el expediente), contra la «Sociedad General de Autores de España» (SGAE), la Sección Primera de este Tribunal dictó resolución el 14 de febrero de 1991, confirmada en su parte dispositiva por la del Pleno de 12 de julio del presente año, que declaró acreditada la existencia de una práctica prohibida por el artículo 2.1, en relación con el 2.2.a) de la Ley 110/1963, de 20 de julio, consistente en haber establecido el Consejo de Administración de la SGAE unas nuevas tarifas generales el 23 de diciembre de 1987 que, al ampliar la base de aplicación de cánones correspondientes a la utilización del repertorio de pequeño derecho por emisoras de televisión, suprimiendo al mismo tiempo la escala gradual de implantación temporal de las nuevas tarifas (a diferencia de lo que tenía aprobado en sus tarifas generales de 1985, provocaba un incremento mínimo del 76 por 100, y sin duda muy superior en términos reales al no existir en aquel momento como destinatarios de tales tarifas nada más que televisiones de carácter público, para las que tendría que ser relevante la modificación de la base, práctica de la que resulta autora la «Sociedad General de Autores de España» y que constituye un abuso realizado al amparo de su posición de dominio en el mercado de los derechos de autor referidos y que de manera injustificada resultaba lesiva para la economía nacional y los intereses de, al menos, las tres Entidades de televisión denunciadas, y declarando además, en consecuencia, la nulidad del acuerdo del Consejo de Administración de la «Sociedad General de Autores de España» de 23 de diciembre de 1987, que fijó las tarifas generales para la utilización del repertorio de pequeño derecho por emisoras de televisión (epígrafe 2).

Por medio del presente anuncio se inculca a la citada Entidad para que cese en la práctica declarada prohibida y sustituya el acuerdo declarado nulo, apercibiéndola de que, en caso de incumplimiento, incurrirá en las responsabilidades establecidas en el artículo 27 de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia.

Madrid, 23 de julio de 1991.-El Secretario, Antonio Fernández Fábrega.-6.530-A.

#### Tribunales Económico-Administrativos Regionales

CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

La Sala de Burgos del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 125 del reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico administrativas, en sesión de 15 de julio de 1991, ha acordado las siguientes condiciones:

1. Número reclamación: 9/95/91. Fallo: 887/91. Interesada: Doña María José Do Ceu Jacinto. Concepto: IRPF, retenciones ejercicio 1989. Cantidad: 158.284 pesetas.

2. Número reclamación: 9/96/91. Fallo: 888/91. Interesada: Doña María José Do Ceu Jacinto. Concepto: IRPF, retenciones ejercicio 1987. Cantidad: 163.487 pesetas.

3. Número reclamación: 9/97/91. Fallo: 889/91. Interesada: Doña María José Do Ceu Jacinto. Concepto: IRPF, retenciones ejercicio 1986. Cantidad: 400.785 pesetas.

4. Número reclamación: 9/98/91. Fallo: 890/91. Interesada: Doña María José Do Ceu Jacinto. Concepto: IRPF, retenciones ejercicio 1985. Cantidad: 234.591 pesetas.

Burgos, 12 de agosto de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Carlos Jesus Cabrera Padrón.-12.090-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Demarcaciones de Carreteras

#### VALENCIA

#### Expropiaciones

Ordenada la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Picassent perteneciente a la provincia de Valencia, por las obras del proyecto: «Autovía de circunvalación de Valencia. Tramo: N-III a N-340. Término municipal: Picassent (Valencia)». Clave: 43-V-2410, al que es de aplicación el procedimiento contemplado en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como en el 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del contenido del artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), a cuyo tenor se declara la urgente ocupación de todos los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas -como la presente- en el plan general de carreteras 1984-1991; acuerda esta demarcación proceder los días 23 y 24 de septiembre de 1991, de nueve treinta a catorce treinta horas en la sede del Ayuntamiento de Picassent, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados cuya relación, se hará pública con la antelación debida en el tablón de anuncios de dicho Ayuntamiento.

Al citado acto concurrirán en cada caso el representante de la Administración y un Perito de la misma, así como los respectivos Alcaldes o Concejales en quien deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley en su regla 3.ª

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 52 Ap. 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular por escrito, ante esta Demarcación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Valencia, 17 de agosto de 1991.-El Ingeniero Jefe del Arca de Planeamiento, Proyectos y Obras y Circunvalación de Valencia, Eduardo Labradoro Rodríguez.-11.922-E.

#### Término municipal de Picassent

Finca	Polígono	Parcela	Propietario	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>
1	10	203	Irene Romaguera Hernández, calle Trinidad, número 11, Alcácer (Valencia)	Naranjo.	415
2	10	202	Mariano Roig Laza, calle Cuenca, número 29, pta. séptima, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.460
3	10	494	Josefa Roig Tronchoni, calle Jaime I, Picassent (Valencia)	Regadío.	1.722
4	10	207	Antonio Arizo Martínez, calle Trinidad, 28, Alcácer (Valencia)	Regadío.	1.273
5	10	521	Juan Fernández Avino, calle Trinidad, 26, Alcácer (Valencia)	Naranjo.	1.456
6	10	363	Alberto Llacer Llacer, calle Trinidad, 76, Alcácer (Valencia)	Naranjo.	151
7	10	210	Hermanos Silla Morato, calle Pepita Greus, 12, Alginet (Valencia)	Naranjo.	5.680
8	10	22	Rafael Albert Machancoses, calle Estación, 5, puerta 2, Picassent (Valencia)	Naranjo.	14.050
9	10	346	Ricardo Llacer Martínez, calle Calvario, 14, Alcácer (Valencia)	Regadío.	1.534
10	10	365	María Carmen Herrero Carbonell, calle Manuel Cordellat, número 29, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.342
11	10	429	Hermanos Silla Sevilla, calle La Peña, 8, Picassent (Valencia)	Regadío.	960
12	10	431	Mariano Guaita Laza, calle Nou, 13, puerta 1, Picassent (Valencia)	Regadío.	2.140
13	10	366	Bautista Aguado Peñarrubia, calle Cervantes, 12, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.240
14	10	211	Salvador González López, calle Pozo Salado, 2, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.460
14-1	10	-	-	-	943
15	10	213	Desamparados Pastor Sanchis, calle San José, 30, puerta 9, Picassent (Valencia)	Naranjo.	640
16	10	214	Jaime Medina Primo, calle Santa Ana, 26, Picassent (Valencia)	Naranjo.	320
17	10	215	Desamparados Pastor Sanchis, calle San José, número 39, puerta 9, Picassent (Valencia)	Naranjo.	420
18	10	369	Cristóbal Sanchis Serra, calle Calvario, número 6, Picassent (Valencia)	Naranjo.	540
19	10	370	Jose Pastor Moratalla, calle San José, número 52, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.840
20	10	368	Benjamín Albert Albert	Regadío.	460
21	10	367	Amparo Simón López, calle Ermita, número 20, Picassent (Valencia)	Regadío.	400
22	10	432	María Pilar Baixauli Tarazona, Calle San Juan, 78, Picassent (Valencia)	Naranjo.	880
23	10	433	Cristóbal Sanchis Serra, calle Calvario, 6, Picassent (Valencia)	Naranjo.	780
24	10	463	Salvador Roig Tronchoni, calle Nou, 20, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.180
25	10	464	Cristóbal Soria Silla, calle San Vicente, 104, Valencia	Naranjo.	10.060
26	10	465	Rocio Tarazona Medina, gran vía Ramón y Cajal, 43, Valencia	Naranjo.	150
27	10	430	Hermanos Silla Sevilla, calle La Peña, 8, Picassent (Valencia)	Regadío.	740
28	10	462	Francisca López Santamargarita, calle Santa Ana, 24, Picassent (Valencia)	Naranjo.	240
29	10	428	Josefa Roig Tronchoni, calle Jaime I, 8, Picassent (Valencia)	Regadío.	880
30	10	461	Concepción Sobrevela Serra, calle Rafael Vidal, 22, Picassent (Valencia)	Naranjo.	200
31	10	426	Arturo Tarazona Laza, carrera del Mich, 15, Picassent (Valencia)	-	1.728
32	10	460	Gloria Martínez González, calle Mayor, 19, Picassent (Valencia)	Naranjo.	450
33	10	425	Salvador Albert Albert, calle Canónigo, 17, Picassent (Valencia)	Naranjo.	350
34	10	344	María Machancoses Guaita, calle Santa Ana, 3, Picassent (Valencia)	Naranjo.	70
35	10	43	Hermanos Abril Gil, Maestro Chapí, 14, Alcácer (Valencia)	Naranjo.	890
36	10	45	José Cervera Plasencia, calle Juan Martorell, 16, Alcácer (Valencia)	Naranjo.	3.800
37	10	471	Francisco M. Hernández Blasco, calle Carlos Albors, 47, Picassent (Valencia)	Naranjo.	720
38	10	74	Rafael M. Soler Pérez, calle Nueva, 9, Alfár (Valencia)	Naranjo.	560
39	10	488	Vicente Primo Navarro, calle San Jaime, 15, Alcácer (Valencia)	Regadío.	2.070
40	10	77	Carmen Pérez Carcel, calle San Vicente, 30, Picassent (Valencia)	Regadío.	2.210
41	10	519	Nieves Poyo Ramaguera, calle Joaquín Palmera Ros, 8, Alcácer (Valencia)	Naranjo.	120
42	10	249	Salvador Laza López, calle Rafael Vidal, 11, Picassent (Valencia)	Naranjo.	1.410

Finca	Polígono	Parcela	Propietario	Naturaleza	Superficie M <sup>2</sup>
43	10	250	Victor Sánchez López, calle Nou, 12, Picassent (Valencia).	Naranja.	1.600
44	10	78	Fernando Tarazona Baixauli, calle Colón, 58, puerta 11, Valencia	Regadio.	1.140
45	10	79	Natividad Sanchis Albert, calle Manuel Cordellat, 4, Picassent (Valencia)	Naranja.	520
46	10	80	Constancia Albert Albert, calle Pozo Salado, 1, Picassent (Valencia)	Regadio.	640
47	10	81	Constancia Albert Albert, calle Pozo Salado, 1, Picassent (Valencia)	Regadio.	860
48	10	251	Julio Cuadau Sanchis, calle Nou, 32, Picassent (Valencia).	Regadio.	720
49	10	84	Benito Alemany Duchol, calle Abadía, 11, Picassent (Valencia)	Regadio.	700
50	10	83	Francisca Silla Sanchis, plaza Auxias March, 1, Picassent (Valencia)	Regadio.	480
51	10	248	Rosa Poyo Romaguera, calle Joaquín Palmera Ros, 8, Picassent (Valencia)	Naranja.	50
52	10	85	Julián Romaguera Ros, calle Gómez Ferrer, 14, Picassent (Valencia)	Regadio.	680
53	10	86	Cristóbal Aguado González-Marq, calle Buenavista, 6, puerta 1, Picassent (Valencia)	Naranja.	480
54	10	87	Salvador Sanchis Aguado, calle San Roque, 11, Picassent (Valencia)	Regadio.	400
55	10	90	Francisco Machancoses Sanchis, calle Jaime I, 16, Picassent (Valencia)	Regadio.	165
56	10	88	Salvador Soria Albert, calle San Jaime, 21, Picassent (Valencia)	Regadio.	840
57	10	91	Salvador Luz Gastaldo	Regadio.	220
58	10	92	Manuel Sevilla Alegre, calle Cristóbal Hervás, 10, Picassent (Valencia)	Regadio.	190
59	10	93	Pascual Sanchis Albert, calle Ermita, 19, Picassent (Valencia)	Regadio.	240
60	Ind.	-	«Gamamobel», camino de la Vereda, sin número, 46469 Picassent (Valencia)	Urbana.	4.900
61	11	104	Felipe Martínez Hernández, calle Calvario, 46, Alcácer (Valencia)	-	1.290
62	11	12	Desamparados Giner Hernández, calle Trinidad, 16, Alcácer (Valencia)	-	2.090

## Confederaciones Hidrográficas

### EBRO

Obra: Zona de Monegros. Canal de Sastago, tramo I. Obras complementarias: Sumideros 10+483, 12+780, 11+320, 12+220 y 13+800. Expediente número 3, 2.ª adicional, término municipal: La Almolda (Zaragoza)

Siendo de urgente ejecución las obras relativas a la zona de Monegros, como incluidas en el artículo 42.b. del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de La Almolda (Zaragoza), para el día 2 de octubre de 1991, y hora 11 de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Almolda (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, números 24-26, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Peto de la Administración, así como el Alcalde de La Almolda (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de agosto de 1991.-El Secretario general, Mariano Barrera Jiménez.-11.937-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorerías Territoriales

PUERTO DE LA CRUZ (SANTA CRUZ) DE TENERIFE

#### Recaudación ejecutiva

##### Edicto

Dño. Francisco Aguaza Gómez, en funciones de Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social en el Puerto de la Cruz.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social dictó la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida la certificación de descubiertos, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Contra la providencia de apremio que se notifica, podrá interponer en los casos a que se refiere el artículo 103 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, los siguientes recursos:

a) De reposición con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

b) Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta región.

Los plazos empezarán a contar a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

De acuerdo con el artículo 190 del citado Reglamento General de Recaudación, el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad crediticia debidamente autorizadas y domiciliados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 25 por cien en concepto de recargo de apremio y las costas reglamentarias devengadas, o cuando consigne dicha cantidad, a disposición de la Tesorería General.

Siendo desconocido el paradero de los deudores a la Seguridad Social citados, por los importes y conceptos relacionados, y en virtud del artículo 106.3 del Reglamento General de Recaudación, por medio del presente edicto se les requiere para que en el plazo de ocho días desde la publicación del mismo se personen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva por sí o por medio de representantes. Si en dicho plazo no se personasen en dicha Unidad de Recaudación, serán declarados en rebeldía y las notificaciones preceptivas al deudor se darán por efectuadas en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, sita en el Puerto de la Cruz, calle José del Campo Llerena, edificio «Boca Tauce», polígono San Felipe.

Deudor, domicilio, concepto de la deuda e importe de la misma: Eduard Baptist Menk, avenida Venezuela, 3, Puerto de la Cruz. Descubiertos total: 0590. Importe: 86.464 pesetas.

Santa Cruz, 8 de agosto de 1991.-10.488-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

### Direcciones Provinciales

#### GUADALAJARA

La Dirección Provincial de Industria y Energía de Guadalajara hace saber que han sido solicitados u otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, términos municipales e interesado.

#### Solicitados:

- 2.348. «Ordial I». Sección C). 300. Zarzuela, Villares y otros. «Investigaciones de Metales Básicos, Sociedad Anónima».
- 2.349. «Ordial II». Sección C). 300. El Ordial, La Huerc y otros. «Investigaciones de Metales Básicos, Sociedad Anónima».
- 2.350. «Ordial III». Sección C). 300. Abendiego, La Huerc y otros. «Investigaciones de Metales Básicos, Sociedad Anónima».
- 2.351. «Ordial IV». Sección C). 300. El Ordial, Ujados y otros. «Investigaciones de Metales Básicos, Sociedad Anónima».
- 2.352. «Collado». Sección C). 80. Majaerayo y Cantalojas. Luis Domínguez Rodríguez.

#### Otorgados:

- 2.344. «La Milagrosa». Sección C). 23. Taravilla, Justiniano Muñoz Moreno.
- 2.345. «El Pinillo». Sección C). 64. Alcoroches, Adobes y otros. «Productora de Minerales Industriales, Sociedad Anónima».
- 2.346. «La Mabilia». Sección C). 8. La Miñosa, Ujados y otro. «Rocas Ornamentales y Minerales, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Guadalajara, 10 julio de 1991.-El Director provincial, Juan Sánchez de la Fuente.-6.327-A.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de instalaciones, cierres y accesos del aeródromo «General Vives», de Igualada*

Aprobado el proyecto de instalaciones, cierre y accesos del aeródromo «General Vives», de Igualada, en fecha 17 de mayo de 1990, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 6 de agosto de 1991.-P. D. el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Enrique Velasco Vargas.-10.481-E.

#### Anexo

##### Término municipal: Igualada

Número de finca: 1. Número de parcela: 17. Nombre del titular afectado: Josefa Mas Bou. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 700.

Número de finca: 2. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: José Domènech Figueras. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.025.

Número de finca: 3. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Teresa Prat Farrés. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.550.

Número de finca: 4. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Luis Trullas Puiggròs. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.462.

Número de finca: 5. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Teresa Homedes, viuda de Franquesa. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.704.

Número de finca: 6. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: José Domènech Corbella. Objeto a expropiar: Cultivo de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.112.

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-116 A.1. «Acondicionamiento. Variantes, ensanches y mejora del firme. Carretera L-500 del Pont de Suert a Caldes de Boi, puntos kilométricos 0,000 al 19,600» Terminos municipales: Barruera y Llesp*

Aprobado el proyecto A-L-116 A.1, «Acondicionamiento, variantes, ensanches y mejora del firme. Carretera L-500 del Pont de Suert a Caldes de Boi, puntos kilométricos 0,000 al 19,600», de los terminos

municipales de Barruera y Llesp, en fecha 7 de mayo de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 6 de agosto de 1991.-P. D. el Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-10.483-E.

#### Anexo

##### Término municipal: Llesp

Número de finca: 1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Carlos Saura Castanis. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 775.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 159-e. Nombre del titular afectado: Carlos Saura Castanis. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.301.

Número de finca: 3. Número de polígono: 2. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Carlos Saura Castanis. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.846.

Número de finca: 4. Número de polígono: 2. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado: José Gasol Vidal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.095.

Número de finca: 5. Número de polígono: 3. Número de parcela: 430. Nombre del titular afectado: José Gasol Vidal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.310.

Número de finca: 6. Número de polígono: 2. Número de parcela: 76-c. Nombre del titular afectado: Jaime Farrero Chavada. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 7. Número de polígono: 2. Número de parcela: 76-c. Nombre del titular afectado: Jaime Farrero Chavada. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 715.

Número de finca: 8. Número de polígono: 2. Número de parcela: 69-a. Nombre del titular afectado: Jaime Farrero Chavada. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 610.

Número de finca: 9. Número de polígono: 2. Número de parcela: 69-b. Nombre del titular afectado: Jaime Farrero Chavada. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.320.

Número de finca: 10. Número de polígono: 3. Número de parcela: 114. Nombre del titular afectado: José Sans Pallás. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 705.

Número de finca: 11. Número de polígono: 3. Número de parcela: 111. Nombre del titular afectado: Jaime Farrero Chavada. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.260.

Número de finca: 12. Número de polígono: 2. Número de parcela: 58. Nombre del titular afectado:

Jaime Farrero Chavada. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 150.

Número de finca: 13. Número de polígono: 3. Número de parcela: 10. Nombre del titular afectado: José Fierro Baniles. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.000.

Número de finca: 14. Número de polígono: 3. Número de parcela: 109-b. Nombre del titular afectado: José Escoll Cornell. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 210.

Número de finca: 15. Número de polígono: 3. Número de parcela: 109-a. Nombre del titular afectado: José Escoll Cornell. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 330.

Número de finca: 16. Número de polígono: 2. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: Antonio Gasol Solana. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.698.

Número de finca: 17. Número de polígono: 3. Número de parcela: 108. Nombre del titular afectado: José Fierro Baniles. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.400.

Número de finca: 18. Número de parcela: Urbana. Nombre del titular afectado: Castello de Tort. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 665.

Número de finca: 19. Número de polígono: 2. Número de parcela: 323. Nombre del titular afectado: Comunal Vecinos Castello. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 625.

Número de finca: 20. Número de polígono: 3. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: Agustín Jordà Saura. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 815.

Número de finca: 21. Número de polígono: 2. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: María Chimisanes Escoll. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 510.

Número de finca: 22. Número de polígono: 3. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: María Chimisanes Escoll. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.040.

Número de finca: 23. Número de polígono: 2. Número de parcela: 46-b. Nombre del titular afectado: Amadeo Pallas Piqué. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 285.

Número de finca: 24. Número de polígono: 2. Número de parcela: 46-d. Nombre del titular afectado: Amadeo Pallas Piqué. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 65.

Número de finca: 25. Número de polígono: 3. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Jaime Molins Badía. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.390.

Número de finca: 26. Número de polígono: 2. Número de parcela: 1-a. Nombre del titular afectado: María Chimisanes Escoll. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.055.

Número de finca: 27. Número de polígono: 3. Número de parcela: 77. Nombre del titular afectado: Mario Mestres Rey y Carmen Muñoz Punzano. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.693.

Número de finca: 28. Número de polígono: 2. Número de parcela: 335-a. Nombre del titular afectado: Mario Mestres Rey y Carmen Muñoz Punzano. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.693.

Número de finca: 29. Número de polígono: 2. Número de parcela: 335-b. Nombre del titular afectado: Mario Mestres Rey y Carmen Muñoz Punzano.



tado: Faustino Quintana Moga. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 46.

Número de finca: 84. Número de polígono: 3. Número de parcela: 60-c. Nombre del titular afectado: Faustino Quintana Moga. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 107.

Número de finca: 85. Número de polígono: 1. Número de parcela: 62-z. Nombre del titular afectado: Javier Farré Juanmartí. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.680.

Número de finca: 86. Número de polígono: 1. Número de parcela: 87. Nombre del titular afectado: Faustino Quintana Moga. Objeto a expropiar: Yermo de Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 120.

Número de finca: 87. Número de polígono: 3. Número de parcela: 65-b. Nombre del titular afectado: Faustino Quintana Moga. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 883.

Número de finca: 88. Número de polígono: 3. Número de parcela: 65-a. Nombre del titular afectado: Faustino Quintana Moga. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.457.

Número de finca: 89. Número de polígono: 1. Número de parcela: 88. Nombre del titular afectado: «Promociones Mirabet, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.743.

Número de finca: 90. Número de polígono: 1. Número de parcela: 172. Nombre del titular afectado: Manuel Espot Trogal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 665.

Número de finca: 91. Número de polígono: 3. Número de parcela: 3-a. Nombre del titular afectado: Pilar Castell Palacín. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 770.

Número de finca: 92. Número de polígono: 3. Número de parcela: 3-b. Nombre del titular afectado: Pilar Castell Palacín. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 320.

Número de finca: 93. Número de polígono: 1. Número de parcela: 89-a. Nombre del titular afectado: José Sans Pallas. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 232.

Número de finca: 94. Número de polígono: 3. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Pilar Castells Palacín. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.667.

Número de finca: 95. Número de polígono: 1. Número de parcela: 90-a. Nombre del titular afectado: Antonio Gasol Solana. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 395.

Número de finca: 96. Número de polígono: 1. Número de parcela: 90-b. Nombre del titular afectado: Antonio Gasol Solana. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 550.

#### *Término municipal: Barruera*

Número de finca: 97. Número de polígono: 1. Número de parcela: 537. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 526.

Número de finca: 98. Número de polígono: 1. Número de parcela: 535-a. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 580.

Número de finca: 99. Número de polígono: 1. Número de parcela: 535-b. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.743.

Número de finca: 100. Número de polígono: 1. Número de parcela: 536. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riesgo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.233.

Número de finca: 101. Número de polígono: 1. Número de parcela: 534. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.855.

Número de finca: 102. Número de polígono: 1. Número de parcela: 443-b. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 465.

Número de finca: 103. Número de polígono: 1. Número de parcela: 530. Nombre del titular afectado: Común vecinos Coll. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 104. Número de polígono: 1. Número de parcela: 450-c. Nombre del titular afectado: José Bertrán Armengol. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 370.

Número de finca: 105. Número de polígono: 1. Número de parcela: 439. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 988.

Número de finca: 106. Número de polígono: 1. Número de parcela: 438-b. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riesgo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 401.

Número de finca: 107. Número de polígono: 1. Número de parcela: 438-c. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 520.

Número de finca: 108. Número de polígono: 1. Número de parcela: 441. Nombre del titular afectado: Común vecinos Coll. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.270.

Número de finca: 109. Número de polígono: 1. Número de parcela: 437. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 110. Número de polígono: 1. Número de parcela: 445. Nombre del titular afectado: José Farré Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 54.

Número de finca: 111. Número de polígono: 1. Número de parcela: 440. Nombre del titular afectado: Modesto Sacases Santcermi. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.310.

Número de finca: 112. Número de polígono: 1. Número de parcela: 531. Nombre del titular afectado: Andrés Gracia Chavada. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 680.

Número de finca: 113. Número de polígono: 1. Número de parcela: 546. Nombre del titular afectado: Común vecinos Coll. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.

Número de finca: 114. Número de polígono: 1. Número de parcela: 442. Nombre del titular afectado: Modesto Sacases Santcermi. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 550.

Número de finca: 115. Número de polígono: 1. Número de parcela: 436. Nombre del titular afectado: Ramón Feixa Feixa. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 445.

Número de finca: 116. Número de polígono: 1. Número de parcela: 435. Nombre del titular afectado: Ramón Feixa Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 754.

Número de finca: 117. Número de polígono: 1. Número de parcela: 432-b. Nombre del titular afectado: José Bertrán Armengol. Objeto a expropiar:

Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 440.

Número de finca: 118. Número de polígono: 1. Número de parcela: 434. Nombre del titular afectado: Ramón Jaime Juan Turmo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.280.

Número de finca: 119. Número de polígono: 1. Número de parcela: 545. Nombre del titular afectado: José Bertrán Armengol. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 120. Número de polígono: 1. Número de parcela: 518. Nombre del titular afectado: Ramona García Jaimejuán. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.020.

Número de finca: 121. Número de polígono: 1. Número de parcela: 554-b. Nombre del titular afectado: Común vecinos Coll. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.553.

Número de finca: 122. Número de polígono: 1. Número de parcela: 516. Nombre del titular afectado: Asunción Solani Ramón. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 730.

Número de finca: 123. Número de polígono: 1. Número de parcela: 508. Nombre del titular afectado: Común vecinos Coll. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 157.

Número de finca: 124. Número de polígono: 1. Número de parcela: 500. Nombre del titular afectado: José Peguera Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riesgo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.653.

Número de finca: 125. Número de polígono: 1. Número de parcela: 501. Nombre del titular afectado: José Paguera Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 370.

Número de finca: 126. Número de polígono: 1. Número de parcela: 499. Nombre del titular afectado: José Túnica Mateu. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 630.

Número de finca: 127. Número de polígono: 1. Número de parcela: 494. Nombre del titular afectado: Ramón Pellise Espot. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.188.

Número de finca: 128. Número de polígono: 1. Número de parcela: 496. Nombre del titular afectado: José María Fondevila Pellise. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 456.

Número de finca: 129. Número de polígono: 1. Número de parcela: 498. Nombre del titular afectado: José Bertrán Armengol. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

Número de finca: 130. Número de polígono: 1. Número de parcela: 497. Nombre del titular afectado: Consuelo Ysus Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 78.

Número de finca: 131. Número de polígono: 1. Número de parcela: 505. Nombre del titular afectado: Jaime Feixa García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Número de finca: 132. Número de polígono: 1. Número de parcela: 495. Nombre del titular afectado: Pilar Fondevila Pellise. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.245.

Número de finca: 133. Número de polígono: 1. Número de parcela: 481-c. Nombre del titular afectado: José Túnica Mateu. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 10.

Número de finca: 134. Número de polígono: 1. Número de parcela: 481-d. Nombre del titular afectado: José Túnica Mateu. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Número de finca: 135. Número de polígono: 1. Número de parcela: 439. Nombre del titular afectado: José Farre Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 819.

Número de finca: 136. Número de polígono: 1. Número de parcela: 492-a. Nombre del titular afectado: José Túnica Mateu. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 808.

Número de finca: 137. Número de polígono: 1. Número de parcela: 492-b. Nombre del titular afectado: José Túnica Mateu. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 131.

Número de finca: 138. Número de polígono: 1. Número de parcela: 574. Nombre del titular afectado: Común vecinos Coll. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.333.

Número de finca: 139. Número de polígono: 1. Número de parcela: 357. Nombre del titular afectado: José Paguera Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 473.

Número de finca: 140. Número de polígono: 1. Número de parcela: 355. Nombre del titular afectado: Ramón Pellise Esport. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 537.

Número de finca: 141. Número de polígono: 1. Número de parcela: 395. Nombre del titular afectado: Ramona García Jaimejuán. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 265.

Número de finca: 142. Número de polígono: 1. Número de parcela: 358. Nombre del titular afectado: Asunción Solani Ramón. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 143. Número de polígono: 1. Número de parcela: 354. Nombre del titular afectado: Jaime Feixa Badia. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 242.

Número de finca: 144. Número de polígono: 1. Número de parcela: 353. Nombre del titular afectado: José Peguera Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 23.

Número de finca: 145. Número de polígono: 1. Número de parcela: 360. Nombre del titular afectado: Consuelo Ysus Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Número de finca: 146. Número de polígono: 1. Número de parcela: 361. Nombre del titular afectado: Consuelo Ysus Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 225.

Número de finca: 147. Número de polígono: 1. Número de parcela: 362. Nombre del titular afectado: José Túnica Mateu. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 193.

Número de finca: 148. Número de polígono: 1. Número de parcela: 351. Nombre del titular afectado: José Bertrán Armengol. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 67.

Número de finca: 149. Número de polígono: 1. Número de parcela: 349. Nombre del titular afectado: Miguel Ysus Oliva. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.363.

Número de finca: 150. Número de polígono: 1. Número de parcela: 350. Nombre del titular afectado: Miguel Ysus Oliva. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 643.

Número de finca: 151. Número de polígono: 1. Número de parcela: 364. Nombre del titular afectado: Consuelo Ysus Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 377.

Número de finca: 152. Número de polígono: 1. Número de parcela: 374. Nombre del titular afectado:

Agustín Sans Monso. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.677.

Número de finca: 153. Número de polígono: 1. Número de parcela: 373-b. Nombre del titular afectado: Agustín Sans Monso. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 623.

Número de finca: 154. Número de polígono: 1. Número de parcela: 373-a. Nombre del titular afectado: Agustín Sans Monso. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 653.

Número de finca: 155. Número de polígono: 1. Número de parcela: 372. Nombre del titular afectado: Jaime Feixa Badia. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 445.

Número de finca: 156. Número de polígono: 1. Número de parcela: 371. Nombre del titular afectado: José Paguera Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 577.

Número de finca: 157. Número de polígono: 1. Número de parcela: 553. Nombre del titular afectado: Agustín Sans Monso. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 20.

Número de finca: 158. Número de polígono: 1. Número de parcela: 367-b. Nombre del titular afectado: Agustín Sans Monso. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 130.

Número de finca: 159. Número de polígono: 1. Número de parcela: 369. Nombre del titular afectado: Vicente Castro González y dos más. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 643.

Número de finca: 160. Número de polígono: 1. Número de parcela: 370. Nombre del titular afectado: José Bertrán Armengol. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.070.

Número de finca: 161. Número de polígono: 1. Número de parcela: 270-a. Nombre del titular afectado: Celerino Ferrero García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.240.

Número de finca: 162. Número de polígono: 1. Número de parcela: 268-a. Nombre del titular afectado: Antonio Ferrero García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.720.

Número de finca: 163. Número de polígono: 1. Número de parcela: 268-b. Nombre del titular afectado: Antonio Ferrero García. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 34.

Número de finca: 164. Número de polígono: 1. Número de parcela: 568-b. Nombre del titular afectado: Común vecinos de Cardet. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.057.

Número de finca: 165. Número de polígono: 1. Número de parcela: 568-a. Nombre del titular afectado: Común vecinos de Cardet. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.830.

Número de finca: 166. Número de polígono: 1. Número de parcela: 267. Nombre del titular afectado: José Esport Turmo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.020.

Número de finca: 167. Número de polígono: 1. Número de parcela: 590-b. Nombre del titular afectado: Común vecinos de Cardet. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.554.

Número de finca: 168. Número de polígono: 1. Número de parcela: 263-a. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.137.

Número de finca: 169. Número de polígono: 1. Número de parcela: 263-b. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar:

Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.171.

Número de finca: 170. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-e. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 978.

Número de finca: 171. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-d. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 547.

Número de finca: 172. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-g. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Número de finca: 173. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-h. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 45.

Número de finca: 174. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-j. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 284.

Número de finca: 175. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-b. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 160.

Número de finca: 176. Número de polígono: 1. Número de parcela: 262-l. Nombre del titular afectado: Bienvenido Monso Gallart. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 848.

Número de finca: 177. Número de polígono: 1. Número de parcela: 264. Nombre del titular afectado: Herederos de José Santcerni Agullana. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 736.

Número de finca: 178. Número de polígono: 1. Número de parcela: 266. Nombre del titular afectado: Común vecinos Cardet. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 282.

Número de finca: 179. Número de polígono: 1. Número de parcela: 234-e. Nombre del titular afectado: Antonio Peroy Rucherat. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.070.

Número de finca: 180. Número de polígono: 1. Número de parcela: 260. Nombre del titular afectado: Viuda de Fermín Gallart Pellise. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 800.

Número de finca: 181. Número de polígono: 1. Número de parcela: 259. Nombre del titular afectado: Viuda de Fermín Gallart Pellise. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 182. Número de polígono: 1. Número de parcela: 261. Nombre del titular afectado: Antonio Peroy Rucherat. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 105.

Número de finca: 183. Número de polígono: 1. Número de parcela: 254-a. Nombre del titular afectado: Antonio Ferrero García. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 153.

Número de finca: 184. Número de polígono: 1. Número de parcela: 258-a. Nombre del titular afectado: José Gallart Fontova. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 144.

Número de finca: 185. Número de polígono: 1. Número de parcela: 258-b. Nombre del titular afectado: José Gallart Fontova. Objeto a expropiar: Árboles de los márgenes. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 585.

Número de finca: 186. Número de polígono: 1. Número de parcela: 256-a. Nombre del titular afectado: Viuda de Fermín Gallart Fontova. Objeto a

expropiar. Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.024.

Número de finca: 187. Número de polígono: 1. Número de parcela: 254-c. Nombre del titular afectado: Antonio Farrero García. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 135.

Número de finca: 188. Número de polígono: 1. Número de parcela: 253-a. Nombre del titular afectado: José Gallart Fontova. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 152.

Número de finca: 189. Número de polígono: 1. Número de parcela: 250. Nombre del titular afectado: José Gallart Fontova. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 424.

Número de finca: 190. Número de polígono: 1. Número de parcela: 126. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 105.

Número de finca: 191. Número de polígono: 1. Número de parcela: 252. Nombre del titular afectado: Pedro Tahull Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 40.

Número de finca: 192. Número de polígono: 1. Número de parcela: 562. Nombre del titular afectado: Común vecinos de Cardet. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.184.

Número de finca: 193. Número de polígono: 1. Número de parcela: 82-a. Nombre del titular afectado: Pedro Tahull Feixa. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 495.

Número de finca: 194. Número de polígono: 1. Número de parcela: 82-b. Nombre del titular afectado: Pedro Tahull Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.170.

Número de finca: 195. Número de polígono: 1. Número de parcela: 121. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 532.

Número de finca: 196. Número de polígono: 1. Número de parcela: 120. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 188.

Número de finca: 197. Número de polígono: 1. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Viuda de Fermín Gallart Pellise. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.010.

Número de finca: 198. Número de polígono: 1. Número de parcela: 84. Nombre del titular afectado: Viuda de Fermín Gallart Pellise. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 712.

Número de finca: 199. Número de polígono: 1. Número de parcela: 76-b. Nombre del titular afectado: José Francés Sonali. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 754.

Número de finca: 200. Número de polígono: 1. Número de parcela: 76-a. Nombre del titular afectado: José Francés Sonali. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 139.

Número de finca: 201. Número de polígono: 1. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado: José Francés Sonali. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 337.

Número de finca: 202. Número de polígono: 1. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Josefa Tahull Morera. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 777.

Número de finca: 203. Número de polígono: 1. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Ramón Eoll. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 830.

Número de finca: 204. Número de polígono: 1. Número de parcela: 77. Nombre del titular afectado:

ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 541.

Número de finca: 205. Número de polígono: 1. Número de parcela: 117. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 350.

Número de finca: 206. Número de polígono: 1. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Árboles de los márgenes. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.040.

Número de finca: 207. Número de polígono: 1. Número de parcela: 72. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.715.

Número de finca: 208. Número de polígono: 1. Número de parcela: 116. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 652.

Número de finca: 209. Número de polígono: 1. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: Pedro Tahull Feixa. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 690.

Número de finca: 210. Número de polígono: 1. Número de parcela: 71. Nombre del titular afectado: Francisco Jaumet Jastimpe. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 320.

Número de finca: 211. Número de polígono: 1. Número de parcela: 70. Nombre del titular afectado: Antonio Espot Francés. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.242.

Número de finca: 212. Número de polígono: 1. Número de parcela: 69. Nombre del titular afectado: Antonio Espot Francés. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.348.

Número de finca: 213. Número de polígono: 1. Número de parcela: 58-a. Nombre del titular afectado: Emilio Farrero Francés. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 731.

Número de finca: 214. Número de polígono: 1. Número de parcela: 58-b. Nombre del titular afectado: Emilio Farrero Francés. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 423.

Número de finca: 215. Número de polígono: 1. Número de parcela: 57-b. Nombre del titular afectado: Carmen Ferro Feixa. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 12.

Número de finca: 216. Número de polígono: 1. Número de parcela: 56-a. Nombre del titular afectado: Carmen Ferro Feixa. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 826.

Número de finca: 217. Número de polígono: 1. Número de parcela: 55. Nombre del titular afectado: Alfonso Duat Feixa. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 713.

Número de finca: 218. Número de polígono: 1. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: José Jordana Estalgue. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 219. Número de polígono: 1. Número de parcela: 57-b. Nombre del titular afectado: Carmen Ferro Feixa. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 30.

Número de finca: 220. Número de polígono: 1. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: José Jordana Farrero. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 139.

Número de finca: 221. Número de polígono: 1. Número de parcela: 50. Nombre del titular afectado: José Jordana Farrero. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 497.

Número de finca: 222. Número de polígono: 1. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: M.<sup>a</sup> Angeles Pifarré Couet. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 680.

Número de finca: 223. Número de polígono: 1. Número de parcela: 40-a. Nombre del titular afectado: M.<sup>a</sup> Angeles Pifarré Couet. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.086.

Número de finca: 224. Número de polígono: 1. Número de parcela: 46. Nombre del titular afectado: Francisco Jaumet Jastimpe. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 598.

Número de finca: 225. Número de polígono: 1. Número de parcela: 38-a. Nombre del titular afectado: Antonio Espot Francés. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 251.

Número de finca: 226. Número de polígono: 1. Número de parcela: 47. Nombre del titular afectado: Palmira Pellice More. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 71.

Número de finca: 227. Número de polígono: 1. Número de parcela: 35-a. Nombre del titular afectado: Félix Farrero Farrero. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 930.

Número de finca: 228. Número de polígono: 1. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Félix Farrero Farrero. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 677.

Número de finca: 229. Número de polígono: 1. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Josefa Tahull Morera. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 494.

Número de finca: 230. Número de polígono: 1. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 340.

Número de finca: 231. Número de polígono: 1. Número de parcela: 32. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 245.

Número de finca: 232. Número de polígono: 1. Número de parcela: 25-a. Nombre del titular afectado: Dionisia Ferrero Gallart. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.154.

Número de finca: 233. Número de polígono: 1. Número de parcela: 24-a. Nombre del titular afectado: Dionisia Ferrero Gallart. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.630.

Número de finca: 234. Número de polígono: 1. Número de parcela: 24-b. Nombre del titular afectado: Dionisia Ferrero Gallart. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 41.

Número de finca: 235. Número de polígono: 1. Número de parcela: 16. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.126.

Número de finca: 236. Número de polígono: 1. Número de parcela: 552. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 33.

Número de finca: 237. Número de polígono: 1. Número de parcela: 3. Nombre del titular afectado: Viuda de Pedro Badia Tumca. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 67.

Número de finca: 238. Número de polígono: 1. Número de parcela: 4. Nombre del titular afectado: Viuda de Pedro Badia Tumca. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 196.

Número de finca: 239. Número de polígono: 1. Número de parcela: 2. Nombre del titular afectado:

Antonio Esport Francés. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 364.

Número de finca: 240. Número de polígono: 1. Número de parcela: 1. Nombre del titular afectado: Antonio Esport Francés. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 190.

Número de finca: 241. Número de polígono: 2. Número de parcela: 468. Nombre del titular afectado: Félix Puyol Ribera. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 68.

Número de finca: 242. Número de polígono: 2. Número de parcela: 467. Nombre del titular afectado: Remedios Mongay Martí. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 160.

Número de finca: 243. Número de polígono: 2. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Dolores Ruchert Blanch. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 115.

Número de finca: 244. Número de polígono: 2. Número de parcela: 469. Nombre del titular afectado: José Jordana Estalague. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 126.

Número de finca: 245. Número de polígono: 2. Número de parcela: 472. Nombre del titular afectado: Emilio Ferrero Francés. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 173.

Número de finca: 246. Número de polígono: 2. Número de parcela: 579-b. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 632.

Número de finca: 247. Número de polígono: 2. Número de parcela: 579-a. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

Número de finca: 248. Número de polígono: 2. Número de parcela: 474-a. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

Número de finca: 249. Número de polígono: 2. Número de parcela: 474-b. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 113.

Número de finca: 250. Número de polígono: 2. Número de parcela: 474-c. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 352.

Número de finca: 251. Número de polígono: 2. Número de parcela: 475. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 489.

Número de finca: 252. Número de polígono: 2. Número de parcela: 572-a. Nombre del titular afectado: Félix Ferrero Ferrero. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 49.

Número de finca: 253. Número de polígono: 2. Número de parcela: 572-b. Nombre del titular afectado: Félix Ferrero Ferrero. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 71.

Número de finca: 254. Número de polígono: 2. Número de parcela: 653. Nombre del titular afectado: José Pellise More. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 162.

Número de finca: 255. Número de polígono: 2. Número de parcela: 574. Nombre del titular afectado: Antonio Palacín Ferrero. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 276.

Número de finca: 256. Número de polígono: 2. Número de parcela: 573. Nombre del titular afectado:

Félix Ferrero Ferrero. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 41.

Número de finca: 257. Número de polígono: 2. Número de parcela: 563. Nombre del titular afectado: Francisco Jaumet Martimpe. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 473.

Número de finca: 258. Número de polígono: 2. Número de parcela: 563. Nombre del titular afectado: Viuda de Pedro Badia Tumica. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Número de finca: 259. Número de polígono: 2. Número de parcela: 652. Nombre del titular afectado: Palmira Pellise More. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 81.

Número de finca: 260. Número de polígono: 2. Número de parcela: 491. Nombre del titular afectado: Marcelino Palacín Peremarti. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 174.

Número de finca: 261. Número de polígono: 2. Número de parcela: 490. Nombre del titular afectado: Marcelino Palacín Peremarti. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 374.

Número de finca: 262. Número de polígono: 2. Número de parcela: 559. Nombre del titular afectado: Antonio Esport Francés. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 143.

Número de finca: 263. Número de polígono: 2. Número de parcela: 492. Nombre del titular afectado: Antonio Esport Francés. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 291.

Número de finca: 264. Número de polígono: 2. Número de parcela: 495. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 190.

Número de finca: 265. Número de polígono: 2. Número de parcela: 494-b. Nombre del titular afectado: Ebaristo Puyol Barrera. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 932.

Número de finca: 266. Número de polígono: 2. Número de parcela: 494-a. Nombre del titular afectado: Ebaristo Puyol Barrera. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 315.

Número de finca: 267. Número de polígono: 2. Número de parcela: 496-a. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 42.

Número de finca: 268. Número de polígono: 2. Número de parcela: 496-b. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 189.

Número de finca: 269. Número de polígono: 2. Número de parcela: 498-b. Nombre del titular afectado: Gabriel Moyes Caso. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 50.

Número de finca: 270. Número de polígono: 2. Número de parcela: 498-a. Nombre del titular afectado: Gabriel Moyes Caso. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 230.

Número de finca: 271. Número de polígono: 2. Número de parcela: 497. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 574.

Número de finca: 272. Número de polígono: 2. Número de parcela: 499. Nombre del titular afectado: Gabriel Moyes Caso. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 287.

Número de finca: 273. Número de polígono: 2. Número de parcela: 500. Nombre del titular afectado: Gabriel Moyes Caso. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 410.

Número de finca: 274. Número de polígono: 2. Número de parcela: 502. Nombre del titular afectado: Pedro Tahull Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 523.

Número de finca: 275. Número de polígono: 2. Número de parcela: 455-b. Nombre del titular afectado: Dionisio Ferrero Gallart. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 276. Número de polígono: 2. Número de parcela: 503. Nombre del titular afectado: Pedro Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 620.

Número de finca: 277. Número de polígono: 2. Número de parcela: 505. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 156.

Número de finca: 278. Número de polígono: 2. Número de parcela: 504. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 340.

Número de finca: 279. Número de polígono: 2. Número de parcela: 550. Nombre del titular afectado: Pedro Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 347.

Número de finca: 280. Número de polígono: 2. Número de parcela: 510. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 298.

Número de finca: 281. Número de polígono: 2. Número de parcela: 509. Nombre del titular afectado: Manuel Farré Capdevilla. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 121.

Número de finca: 282. Número de polígono: 2. Número de parcela: 507. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 859.

Número de finca: 283. Número de polígono: 2. Número de parcela: 508. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 605.

Número de finca: 284. Número de polígono: 2. Número de parcela: 512. Nombre del titular afectado: Ramón Jordana Iglesias. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 354.

Número de finca: 285. Número de polígono: 2. Número de parcela: 511-a. Nombre del titular afectado: Dionisio Ferrero Gallart. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 456.

Número de finca: 286. Número de polígono: 2. Número de parcela: 237-b. Nombre del titular afectado: José Peramarti Coyo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.142.

Número de finca: 287. Número de polígono: 2. Número de parcela: 237-a. Nombre del titular afectado: José Peramarti Coyo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.993.

Número de finca: 288. Número de polígono: 2. Número de parcela: 238. Nombre del titular afectado: José Peramarti Coyo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 710.

Número de finca: 289. Número de polígono: 2. Número de parcela: 239. Nombre del titular afectado: José Jordana Estalague. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 396.

Número de finca: 290. Número de polígono: 2. Número de parcela: 639. Nombre del titular afectado: Común Vecinos Barruera. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 475.

Número de finca: 291. Número de polígono: 2. Número de parcela: 241. Nombre del titular afectado:

Pedro Tahull Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 629.

Número de finca: 292. Número de polígono: 2. Número de parcela: 519-c. Nombre del titular afectado: Pedro Feixa. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 287.

Número de finca: 293. Número de polígono: 2. Número de parcela: 519-b. Nombre del titular afectado: Pedro Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 270.

Número de finca: 294. Número de polígono: 2. Número de parcela: 243. Nombre del titular afectado: José Jordana Estalague. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 715.

Número de finca: 295. Número de polígono: 2. Número de parcela: 242. Nombre del titular afectado: José Jordana Estalague. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

Número de finca: 296. Número de polígono: 2. Número de parcela: 244. Nombre del titular afectado: Josefa Farrero Francés. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 344.

Número de finca: 297. Número de polígono: 2. Número de parcela: 410. Nombre del titular afectado: Josefa Farrero Francés. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 256.

Número de finca: 298. Número de polígono: 2. Número de parcela: 245. Nombre del titular afectado: Ramón Senis Badía. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 598.

Número de finca: 299. Número de polígono: 2. Número de parcela: 446. Nombre del titular afectado: Monte público 214, Erill Avall. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 544.

Número de finca: 300. Número de polígono: 2. Número de parcela: 698-b. Nombre del titular afectado: Monte público 214, Erill Avall. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 224.

Número de finca: 301. Número de polígono: 2. Número de parcela: 448. Nombre del titular afectado: Monte público 214, Erill Avall. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 243.

Número de finca: 302. Número de polígono: 2. Número de parcela: 247. Nombre del titular afectado: Ramón Vilade Vall Llonch. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 202.

Número de finca: 303. Número de polígono: 2. Número de parcela: 250. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 342.

Número de finca: 304. Número de polígono: 2. Número de parcela: 249-b. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 302.

Número de finca: 305. Número de polígono: 2. Número de parcela: 252. Nombre del titular afectado: José García Fondevila. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Número de finca: 306. Número de polígono: 2. Número de parcela: 254. Nombre del titular afectado: Ramón Bisen Andanuy. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 34.

Número de finca: 307. Número de polígono: 2. Número de parcela: 251. Nombre del titular afectado: José García Fondevila. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 295.

Número de finca: 308. Número de polígono: 2. Número de parcela: 253-b. Nombre del titular afectado: Ramón Bisen Andanuy. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Número de finca: 309. Número de polígono: 2. Número de parcela: 267-a. Nombre del titular afectado: Dolores Rucherat Blanch. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 220.

Número de finca: 310. Número de polígono: 2. Número de parcela: 698-b. Nombre del titular afectado: Monte público 214, Erill Avall. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.420.

Número de finca: 311. Número de polígono: 2. Número de parcela: 698-c. Nombre del titular afectado: Monte público 214, Erill Avall. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.378.

Número de finca: 312. Número de polígono: 2. Número de parcela: 270. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 629.

Número de finca: 313. Número de polígono: 2. Número de parcela: 268. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 296.

Número de finca: 314. Número de polígono: 2. Número de parcela: 274. Nombre del titular afectado: José Navarro Plana. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 27.

Número de finca: 315. Número de polígono: 2. Número de parcela: 273. Nombre del titular afectado: Francisca Vicent Barran y dos más. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 241.

Número de finca: 316. Número de polígono: 2. Número de parcela: 272. Nombre del titular afectado: Francisco Noray Galas. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.027.

Número de finca: 317. Número de polígono: 2. Número de parcela: 292. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.345.

Número de finca: 318. Número de polígono: 2. Número de parcela: 96. Nombre del titular afectado: Común Vecinos Erill Avall. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 47.

Número de finca: 319. Número de polígono: 2. Número de parcela: 295. Nombre del titular afectado: José Llabot Parache. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.883.

Número de finca: 320. Número de polígono: 2. Número de parcela: 299-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 500.

Número de finca: 321. Número de polígono: 2. Número de parcela: 299-b. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.077.

Número de finca: 322. Número de polígono: 2. Número de parcela: 298. Nombre del titular afectado: José Navarro Plana. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 415.

Número de finca: 323. Número de polígono: 2. Número de parcela: 73-a. Nombre del titular afectado: Bárbara Bertrán Peiró. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 728.

Número de finca: 324. Número de polígono: 2. Número de parcela: 74. Nombre del titular afectado: Bárbara Bertrán Peiró. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.530.

Número de finca: 325. Número de polígono: 2. Número de parcela: 81-a. Nombre del titular afectado: Conrado Bertrán Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 131.

Número de finca: 326. Número de polígono: 2. Número de parcela: 70. Nombre del titular afectado: Juan Francisco Llabot Farré. Objeto a expropiar:

Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.205.

Número de finca: 327. Número de polígono: 2. Número de parcela: 65. Nombre del titular afectado: José Llabot Parache. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 283.

Número de finca: 328. Número de polígono: 2. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Obispado de Urgel. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 367.

Número de finca: 329. Número de polígono: 2. Número de parcela: 66-a. Nombre del titular afectado: José Llabot Parache. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 807.

Número de finca: 330. Número de polígono: 2. Número de parcela: 68. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 310.

Número de finca: 331. Número de polígono: 2. Número de parcela: 47-a. Nombre del titular afectado: Ramón Bisen Andanuy. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.187.

Número de finca: 332. Número de polígono: 2. Número de parcela: 47-c. Nombre del titular afectado: Ramón Bisen Andanuy. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 688.

Número de finca: 333. Número de polígono: 2. Número de parcela: 47-b. Nombre del titular afectado: Ramón Bisen Andanuy. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 499.

Número de finca: 334. Número de polígono: 2. Número de parcela: 48-b. Nombre del titular afectado: José Navarro Plana. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.107.

Número de finca: 335. Número de polígono: 2. Número de parcela: 48-c. Nombre del titular afectado: José Navarro Plana. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 920.

Número de finca: 336. Número de polígono: 2. Número de parcela: 48-a. Nombre del titular afectado: José Navarro Plana. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 90.

Número de finca: 337. Número de polígono: 2. Número de parcela: 41. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 23.

Número de finca: 338. Número de polígono: 2. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.000.

Número de finca: 339. Número de polígono: 2. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Ramón Viladevall Llonch. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 178.

Número de finca: 340. Número de polígono: 2. Número de parcela: 37. Nombre del titular afectado: José Senis Sonali. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 38.

Número de finca: 341. Número de polígono: 2. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Ramón Bisen Andanuy. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 944.

Número de finca: 342. Número de polígono: 2. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: Ramón Senis Badía. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 420.

Número de finca: 343. Número de polígono: 2. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: José García Fondevila. Objeto a expropiar: Pasto de

secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 265.

Número de finca: 344. Número de polígono: 2. Número de parcela: 90-b. Nombre del titular afectado: Común vecinos. Erill Avall. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 680.

Número de finca: 345. Número de polígono: 2. Número de parcela: 29. Nombre del titular afectado: José García Fondevila. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 163.

Número de finca: 346. Número de polígono: 2. Número de parcela: 382. Nombre del titular afectado: Común vecinos, Erill Avall. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 366.

Número de finca: 347. Número de polígono: 2. Número de parcela: 406. Nombre del titular afectado: Común vecinos. Erill Avall. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Número de finca: 348. Número de polígono: 2. Número de parcela: 26. Nombre del titular afectado: Conrado Bertran Escudé. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 230.

Número de finca: 349. Número de polígono: 2. Número de parcela: 27. Nombre del titular afectado: José M.<sup>a</sup> Pascual Martí y cuatro más. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 745.

Número de finca: 350. Número de polígono: 2. Número de parcela: 25. Nombre del titular afectado: Común vecinos. Erill Avall. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 990.

Número de finca: 351. Número de polígono: 2. Número de parcela: 405. Nombre del titular afectado: Común vecinos. Erill Avall. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.774.

Número de finca: 352. Número de polígono: 2. Número de parcela: 21. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 136.

Número de finca: 353. Número de polígono: 2. Número de parcela: 23-c. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 130.

Número de finca: 354. Número de polígono: 2. Número de parcela: 18-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 241.

Número de finca: 355. Número de polígono: 2. Número de parcela: 14-b. Nombre del titular afectado: José Llavot Parache. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.248.

Número de finca: 356. Número de polígono: 2. Número de parcela: 19-a. Nombre del titular afectado: José Llabot Parache. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 217.

Número de finca: 357. Número de polígono: 2. Número de parcela: 14-b. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.191.

Número de finca: 358. Número de polígono: 2. Número de parcela: 14-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.257.

Número de finca: 359. Número de polígono: 2. Número de parcela: 18-b. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 284.

Número de finca: 360. Número de polígono: 2. Número de parcela: 17-b. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 143.

Número de finca: 361. Número de polígono: 2. Número de parcela: 13-c. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.020.

Número de finca: 362. Número de polígono: 2. Número de parcela: 13-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.350.

Número de finca: 363. Número de polígono: 2. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 186.

Número de finca: 364. Número de polígono: 2. Número de parcela: 8-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 230.

Número de finca: 365. Número de polígono: 2. Número de parcela: 31. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Rocherat. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 356.

Número de finca: 366. Número de polígono: 2. Número de parcela: 9-a. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 221.

Número de finca: 367. Número de polígono: 2. Número de parcela: 9-c. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 120.

Número de finca: 368. Número de polígono: 2. Número de parcela: 9-b. Nombre del titular afectado: José Peremartí Collo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 305.

Número de finca: 369. Número de polígono: 2. Número de parcela: 381. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 60.

Número de finca: 370. Número de polígono: 2. Número de parcela: 339. Nombre del titular afectado: José Senis Sonali. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 968.

Número de finca: 371. Número de polígono: 2. Número de parcela: 338. Nombre del titular afectado: Dolores Rucherat Blanch. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 635.

Número de finca: 372. Número de polígono: 2. Número de parcela: 380. Nombre del titular afectado: Estado. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 774.

Número de finca: 373. Número de polígono: 2. Número de parcela: 10-a. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Rucherat. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 277.

Número de finca: 374. Número de polígono: 2. Número de parcela: 340-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 70.

Número de finca: 375. Número de polígono: 2. Número de parcela: 340-b. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 400.

Número de finca: 376. Número de polígono: 2. Número de parcela: 343-a. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 940.

Número de finca: 377. Número de polígono: 2. Número de parcela: 342. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.117.

Número de finca: 378. Número de polígono: 2. Número de parcela: 341. Nombre del titular afectado: José Noray Canut. Objeto a expropiar: Cereal de

secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 254.

Número de finca: 379. Número de polígono: 2. Número de parcela: 400. Nombre del titular afectado: José Noray Gabas. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 330.

Número de finca: 380. Número de polígono: 2. Número de parcela: 349. Nombre del titular afectado: Ramón Senis Badia. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 655.

Número de finca: 381. Número de polígono: 2. Número de parcela: 348-a. Nombre del titular afectado: José Senis Sonali. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.043.

Número de finca: 382. Número de polígono: 2. Número de parcela: 347. Nombre del titular afectado: Bárbara Bertrán Peiro. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.160.

Número de finca: 383. Número de polígono: 2. Número de parcela: 350. Nombre del titular afectado: Conrado Bertran Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 120.

Número de finca: 384. Número de polígono: 2. Número de parcela: 350. Nombre del titular afectado: Raimundo Bringué Bertran. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 9.

Número de finca: 385. Número de polígono: 2. Número de parcela: 346. Nombre del titular afectado: Bárbara Bertrán Peiró. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 850.

Número de finca: 386. Número de polígono: 5. Número de parcela: 555. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.948.

Número de finca: 387. Número de polígono: 2. Número de parcela: 550-c. Nombre del titular afectado: José Orreu Badia. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 938.

Número de finca: 388. Número de polígono: 5. Número de parcela: 550-b. Nombre del titular afectado: José Orreu Badia. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 955.

Número de finca: 389. Número de polígono: 5. Número de parcela: 544. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 852.

Número de finca: 390. Número de polígono: 5. Número de parcela: 548. Nombre del titular afectado: Rosario Doz Gallart. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.049.

Número de finca: 391. Número de polígono: 5. Número de parcela: 549. Nombre del titular afectado: Rosario Doz Gallart. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 225.

Número de finca: 392. Número de polígono: 5. Número de parcela: 558. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.210.

Número de finca: 393. Número de polígono: 5. Número de parcela: 540. Nombre del titular afectado: José Fondevila Escudé. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.290.

Número de finca: 394. Número de polígono: 5. Número de parcela: 545. Nombre del titular afectado: José Granje Prast. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 13.

Número de finca: 395. Número de polígono: 5. Número de parcela: 543-b. Nombre del titular afectado: Delina Lloan Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 395.

Número de finca: 396. Número de polígono: 5. Número de parcela: 543-c. Nombre del titular afectado: Delfina Lloan Escudé. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 690.

Número de finca: 397. Número de polígono: 5. Número de parcela: 543-a. Nombre del titular afectado: Delfina Lloan Escudé. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 985.

Número de finca: 398. Número de polígono: 5. Número de parcela: 538. Nombre del titular afectado: Rafael Franco Mas. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 55.

Número de finca: 399. Número de polígono: 5. Número de parcela: 537. Nombre del titular afectado: Francisco Gracia Fondevila. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 280.

Número de finca: 400. Número de polígono: 5. Número de parcela: 536. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.889.

Número de finca: 401. Número de polígono: 5. Número de parcela: 535. Nombre del titular afectado: Martín Lluch Vidal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 280.

Número de finca: 402. Número de polígono: 5. Número de parcela: 534. Nombre del titular afectado: Rosario Doz Gallart. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 52.

Número de finca: 403. Número de polígono: 5. Número de parcela: 529. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 70.

Número de finca: 404. Número de polígono: 5. Número de parcela: 527-b. Nombre del titular afectado: Rafael Franco Mas. Objeto a expropiar: Árboles de los márgenes. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 510.

Número de finca: 405. Número de polígono: 5. Número de parcela: 527-a. Nombre del titular afectado: Rafael Franco Mas. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 295.

Número de finca: 406. Número de polígono: 5. Número de parcela: 527-c. Nombre del titular afectado: Rafael Franco Mas. Objeto a expropiar: Árboles de los márgenes. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 948.

Número de finca: 407. Número de polígono: 5. Número de parcela: 492. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 395.

Número de finca: 408. Número de polígono: 5. Número de parcela: 493. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 220.

Número de finca: 409. Número de polígono: 5. Número de parcela: 494. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 953.

Número de finca: 410. Número de polígono: 5. Número de parcela: 775. Nombre del titular afectado: Francisco García Fondevila. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 580.

Número de finca: 441. Número de polígono: 5. Número de parcela: 526-c. Nombre del titular afectado: Juan Fondevilla Turmo. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 265.

Número de finca: 412. Número de polígono: 5. Número de parcela: 525. Nombre del titular afectado: Luis Pifarre Vidal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.115.

Número de finca: 413. Número de polígono: 5. Número de parcela: 495. Nombre del titular afectado:

Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 640.

Número de finca: 414. Número de polígono: 5. Número de parcela: 496. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 421.

Número de finca: 415. Número de polígono: 5. Número de parcela: 519. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 4.409.

Número de finca: 416. Número de polígono: 5. Número de parcela: 524. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 254.

Número de finca: 417. Número de polígono: 5. Número de parcela: 518. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 241.

Número de finca: 418. Número de polígono: 5. Número de parcela: 774-a. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 735.

Número de finca: 419. Número de polígono: 5. Número de parcela: 774-c. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 895.

Número de finca: 420. Número de polígono: 5. Número de parcela: 512-a. Nombre del titular afectado: Francisco García Fondevila. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.037.

Número de finca: 421. Número de polígono: 5. Número de parcela: 510. Nombre del titular afectado: José Orteu Badía. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 705.

Número de finca: 422. Número de polígono: 5. Número de parcela: 491-a. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.540.

Número de finca: 423. Número de polígono: 5. Número de parcela: 506-a. Nombre del titular afectado: Rafael Franco Mas. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.070.

Número de finca: 424. Número de polígono: 5. Número de parcela: 503. Nombre del titular afectado: Francisco García Fondevila. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.747.

Número de finca: 425. Número de polígono: 5. Número de parcela: 501-a. Nombre del titular afectado: «Promociones Turísticas del Pirineo. Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 358.

Número de finca: 426. Número de polígono: 5. Número de parcela: 504. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 970.

Número de finca: 427. Número de polígono: 5. Número de parcela: 505. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.083.

Número de finca: 428. Número de polígono: 5. Número de parcela: 497. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 80.

Número de finca: 429. Número de polígono: 5. Número de parcela: 57. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 830.

Número de finca: 430. Número de polígono: 5. Número de parcela: 58-a. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 319.

Número de finca: 431. Número de polígono: 5. Número de parcela: 56-b. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 199.

Número de finca: 432. Número de polígono: 5. Número de parcela: 52. Nombre del titular afectado:

Ignacio Vall Mitjana. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 523.

Número de finca: 433. Número de polígono: 5. Número de parcela: 53. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.600.

Número de finca: 434. Número de polígono: 5. Número de parcela: 54. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 867.

Número de finca: 435. Número de polígono: 5. Número de parcela: 232-a. Nombre del titular afectado: ENHER. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.043.

Número de finca: 436. Número de polígono: 5. Número de parcela: 70-a. Nombre del titular afectado: Francisco García Fondevila. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 553.

Número de finca: 437. Número de polígono: 5. Número de parcela: 198-1. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pineda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 5.683.

Número de finca: 438. Número de polígono: 5. Número de parcela: 198-j. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Hayeda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.547.

Número de finca: 439. Número de polígono: 5. Número de parcela: 198-h. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 8.847.

Número de finca: 440. Número de polígono: 5. Número de parcela: 233-c. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 583.

Número de finca: 441. Número de polígono: 5. Número de parcela: 233-a. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 480.

Número de finca: 442. Número de polígono: 5. Número de parcela: 197. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 559.

Número de finca: 443. Número de polígono: 5. Número de parcela: 72. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.238.

Número de finca: 444. Número de polígono: 5. Número de parcela: 196. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.585.

Número de finca: 445. Número de polígono: 5. Número de parcela: 75. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 795.

Número de finca: 446. Número de polígono: 5. Número de parcela: 67. Nombre del titular afectado: Desconocido. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.755.

Número de finca: 447. Número de polígono: 5. Número de parcela: 77. Nombre del titular afectado: Walter Aukli Hanner y otro. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.643.

Número de finca: 448. Número de polígono: 5. Número de parcela: 235. Nombre del titular afectado: Ignacio Vall Mitjana. Objeto a expropiar: Leñas. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 11.

Número de finca: 449. Número de polígono: 5. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 368.

Número de finca: 450. Número de polígono: 5. Número de parcela: 193. Nombre del titular afectado: Walter Aukli Hanner y otro. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 250.

Número de finca: 451. Número de polígono: 5. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pineda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.737.

Número de finca: 452. Número de polígono: 5. Número de parcela: 194. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.160.

Número de finca: 453. Número de polígono: 5. Número de parcela: 30. Nombre del titular afectado: Walter Aukli Hanner y otros. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 45.

Número de finca: 454. Número de polígono: 5. Número de parcela: 81. Nombre del titular afectado: Ignacia Vall Mitjana. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.150.

Número de finca: 455. Número de polígono: 5. Número de parcela: 198-g. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pineda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.120.

Número de finca: 456. Número de polígono: 5. Número de parcela: 198-f. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Pineda. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.903.

Número de finca: 457. Número de polígono: 5. Número de parcela: 236. Nombre del titular afectado: Agrícola y Forestal del Pirineo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.267.

Número de finca: 458. Número de polígono: 5. Número de parcela: 234. Nombre del titular afectado: Ignacia Vall Mitjana. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 600.

Número de finca: 459. Número de polígono: 5. Número de parcela: 82-a. Nombre del titular afectado: Ignacia Vall Mitjana. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 340.

Número de finca: 460. Número de polígono: 5. Número de parcela: 82-c. Nombre del titular afectado: Ignacia Vall Mitjana. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 100.

Número de finca: 461. Número de polígono: 5. Número de parcela: 554-a. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 304.

Número de finca: 462. Número de polígono: 5. Número de parcela: 556. Nombre del titular afectado: Josefa Escudé Gil y tres más. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 206.

Número de finca: 463. Número de polígono: 5. Número de parcela: 557. Nombre del titular afectado: María Gil Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 304.

Número de finca: 464. Número de polígono: 5. Número de parcela: 564. Nombre del titular afectado: Josefa Escudé Gil y tres más. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 135.

Número de finca: 465. Número de polígono: 5. Número de parcela: 565. Nombre del titular afectado: María Gil Escudé. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 287.

Número de finca: 466. Número de polígono: 5. Número de parcela: 566. Nombre del titular afectado: Josefa Escudé Gil y tres más. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 831.

Número de finca: 467. Número de polígono: 5. Número de parcela: 567. Nombre del titular afectado: María Gil Escudé. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 947.

Número de finca: 468. Número de polígono: 5. Número de parcela: 676. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 225.

Número de finca: 469. Número de polígono: 5. Número de parcela: 568. Nombre del titular afectado: Pedro Nadal Bertrán. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 282.

Número de finca: 470. Número de polígono: 5. Número de parcela: 625. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.628.

Número de finca: 471. Número de polígono: 5. Número de parcela: 627. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.480.

Número de finca: 472. Número de polígono: 5. Número de parcela: 590. Nombre del titular afectado: Joan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 770.

Número de finca: 473. Número de polígono: 5. Número de parcela: 591. Nombre del titular afectado: Ramón Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.072.

Número de finca: 474. Número de polígono: 5. Número de parcela: 592. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 131.

Número de finca: 475. Número de polígono: 5. Número de parcela: 629. Nombre del titular afectado: Enrique Canut Marco. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 54.

Número de finca: 476. Número de polígono: 5. Número de parcela: 593. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 135.

Número de finca: 477. Número de polígono: 5. Número de parcela: 594. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 636.

Número de finca: 478. Nombre del titular afectado: Jaime Peregrin Martí. Objeto a expropiar: Edificios de solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 192.

Número de finca: 479. Número de polígono: 5. Número de parcela: 596. Nombre del titular afectado: Pedro Nadal Bertrán. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.206.

Número de finca: 480. Número de polígono: 5. Número de parcela: 597. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 326.

Número de finca: 481. Número de polígono: 5. Número de parcela: 654-d. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 45.

Número de finca: 482. Número de polígono: 5. Número de parcela: 654-f. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 107.

Número de finca: 483. Número de polígono: 5. Número de parcela: 654-b. Nombre del titular afectado: Manuel Beneria Farré. Objeto a expropiar: Edificios solares. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 360.

Número de finca: 484. Número de polígono: 5. Número de parcela: 655. Nombre del titular afectado: Enrique Canut Saura. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 128.

Número de finca: 485. Número de polígono: 5. Número de parcela: 600-b. Nombre del titular afectado: Pedro Nadal Bertrán. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 620.

Número de finca: 486. Número de polígono: 5. Número de parcela: 599-b. Nombre del titular afectado: José Fondevila Escudé. Objeto a expropiar:

Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 99.

Número de finca: 487. Número de polígono: 5. Número de parcela: 574-a. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.007.

Número de finca: 488. Número de polígono: 5. Número de parcela: 571-b. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 254.

Número de finca: 489. Número de polígono: 5. Número de parcela: 580-a. Nombre del titular afectado: Martín Lluch Vidal. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 210.

Número de finca: 490. Número de polígono: 5. Número de parcela: 574-c. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 311.

Número de finca: 491. Número de polígono: 5. Número de parcela: 574-b. Nombre del titular afectado: Magin Jaumet Gil. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.336.

Número de finca: 492. Número de polígono: 5. Número de parcela: 578. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 756.

Número de finca: 493. Número de polígono: 5. Número de parcela: 575. Nombre del titular afectado: José Grange Prast. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 68.

Número de finca: 494. Número de polígono: 5. Número de parcela: 576. Nombre del titular afectado: Ignacio Fondevila Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 149.

Número de finca: 495. Número de polígono: 5. Número de parcela: 601. Nombre del titular afectado: Luis Pifarré Vidal. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 125.

Número de finca: 496. Número de polígono: 5. Número de parcela: 579-b. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 224.

Número de finca: 497. Número de polígono: 5. Número de parcela: 579-a. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.203.

Número de finca: 498. Número de polígono: 5. Número de parcela: 603-c. Nombre del titular afectado: Pedro Nadal Bertrán. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 225.

Número de finca: 499. Número de polígono: 5. Número de parcela: 603-a. Nombre del titular afectado: Luis Pifarré Vidal. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.798.

Número de finca: 500. Número de polígono: 5. Número de parcela: 603-b. Nombre del titular afectado: Luis Pifarré Vidal. Objeto a expropiar: Yermo de pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 150.

Número de finca: 501. Número de polígono: 5. Número de parcela: 607. Nombre del titular afectado: Antonio Escudé Gil. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 583.

Número de finca: 502. Número de polígono: 5. Número de parcela: 662. Nombre del titular afectado: Antonio Escudé Gil. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 173.

Número de finca: 503. Número de polígono: 5. Número de parcela: 663. Nombre del titular afectado: Buenaventura Lloan Escudé. Objeto a expropiar:

Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 193.

Número de finca: 504. Número de polígono: 5. Número de parcela: 664. Nombre del titular afectado: Buenaventura Lloan Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 196.

Número de finca: 505. Número de polígono: 5. Número de parcela: 665. Nombre del titular afectado: Luis Pifarre Vidal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.213.

Número de finca: 506. Número de polígono: 5. Número de parcela: 673-a. Nombre del titular afectado: Buenaventura Lloan Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 200.

Número de finca: 507. Número de polígono: 5. Número de parcela: 673-b. Nombre del titular afectado: Buenaventura Lloan Escudé. Objeto a expropiar: Improductivo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 235.

Número de finca: 508. Número de polígono: 5. Número de parcela: 672. Nombre del titular afectado: José Orteu Badia. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 760.

Número de finca: 509. Número de polígono: 5. Número de parcela: 661-b. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 611.

Número de finca: 510. Número de polígono: 5. Número de parcela: 674. Nombre del titular afectado: Juan Fondevila Turmo. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 369.

Número de finca: 511. Número de polígono: 5. Número de parcela: 671. Nombre del titular afectado: Luis Pifarre Vidal. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 188.

Número de finca: 512. Número de polígono: 5. Número de parcela: 670. Nombre del titular afectado: Dolores Fondevila Escudé. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 388.

Número de finca: 513. Número de polígono: 5. Número de parcela: 668. Nombre del titular afectado: Rafael Franco Mas. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 638.

Número de finca: 514. Número de polígono: 5. Número de parcela: 667-a. Nombre del titular afectado: Luis Pifarre Vidal. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 583.

Número de finca: 515. Número de polígono: 5. Número de parcela: 667-b. Nombre del titular afectado: Luis Pifarre Vidal. Objeto a expropiar: Monte bajo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 3.240.

Número de finca: 516. Número de polígono: 5. Número de parcela: 116-b. Nombre del titular afectado: Andrés Quintana García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 239.

Número de finca: 517. Número de polígono: 5. Número de parcela: 80. Nombre del titular afectado: José Pujol Roque. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.537.

Número de finca: 518. Número de polígono: 5. Número de parcela: 669-d. Nombre del titular afectado: Antonio Escudé Gil. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 393.

Número de finca: 519. Número de polígono: 5. Número de parcela: 78-d. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 121.

Número de finca: 520. Número de polígono: 5. Número de parcela: 78-b. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar:

Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.195.

Número de finca: 521. Número de polígono: 5. Número de parcela: 78-a. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.552.

Número de finca: 522. Número de polígono: 5. Número de parcela: 78-d. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.682.

Número de finca: 523. Número de polígono: 5. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Ramon Turmo Torrelles. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.341.

Número de finca: 524. Número de polígono: 5. Número de parcela: 81-b. Nombre del titular afectado: Ángel Quintana García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.227.

Número de finca: 525. Número de polígono: 5. Número de parcela: 81-a. Nombre del titular afectado: Ángel Quintana García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.270.

Número de finca: 526. Número de polígono: 5. Número de parcela: 82. Nombre del titular afectado: Antonio Raimat Aguilana. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.245.

Número de finca: 527. Número de polígono: 5. Número de parcela: 85. Nombre del titular afectado: José Pujol Roque. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 2.133.

Número de finca: 528. Número de polígono: 5. Número de parcela: 86-b. Nombre del titular afectado: Hipólito Extremo Tahull. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 133.

Número de finca: 529. Número de polígono: 5. Número de parcela: 83. Nombre del titular afectado: Eduardo Bamilles Lambres. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 590.

Número de finca: 530. Número de polígono: 5. Número de parcela: 87-b. Nombre del titular afectado: José Badia Gil. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 515.

Número de finca: 531. Número de polígono: 5. Número de parcela: 88-b. Nombre del titular afectado: José Badia Gil. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 859.

Número de finca: 532. Número de polígono: 5. Número de parcela: 458. Nombre del titular afectado: José Badia Gil. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 63.

Número de finca: 533. Número de polígono: 5. Número de parcela: 26-b. Nombre del titular afectado: Miquel Martímpo Feixa. Objeto a expropiar: Pasto. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 391.

Número de finca: 534. Número de polígono: 5. Número de parcela: 114-a. Nombre del titular afectado: José Badia Gil. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 346.

Número de finca: 535. Número de polígono: 5. Número de parcela: 36. Nombre del titular afectado: Ramón Gil Farré. Objeto a expropiar: Pasto de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 866.

Número de finca: 536. Número de polígono: 5. Número de parcela: 34. Nombre del titular afectado: Anselmo Subirà Banlles. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 583.

Número de finca: 537. Número de polígono: 5. Número de parcela: 145-a. Nombre del titular afectado: Miguel Martímpo Feixa. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 297.

Número de finca: 538. Número de polígono: 5. Número de parcela: 35. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.084.

Número de finca: 539. Número de polígono: 5. Número de parcela: 148. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 380.

Número de finca: 540. Número de polígono: 5. Número de parcela: 149. Nombre del titular afectado: Ángel Quintana García. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 230.

Número de finca: 541. Número de polígono: 5. Número de parcela: 33-a. Nombre del titular afectado: Carmen Gaspar Gil. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 387.

Número de finca: 542. Número de polígono: 5. Número de parcela: 33-b. Nombre del titular afectado: Carmen Gaspar Gil. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 553.

Número de finca: 543. Número de polígono: 5. Número de parcela: 150-a. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 406.

Número de finca: 544. Número de polígono: 5. Número de parcela: 150-b. Nombre del titular afectado: Antonio Nadal García. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 502.

Número de finca: 545. Número de polígono: 5. Número de parcela: 205. Nombre del titular afectado: Ramón Gil Farré. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 40.

Número de finca: 546. Número de polígono: 5. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Ramón Turmo Torrelles. Objeto a expropiar: Cereal de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 354.

Número de finca: 547. Número de polígono: 5. Número de parcela: 40-a. Nombre del titular afectado: Trinidad María y Francisco Turmo Noray. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 35.

Número de finca: 548. Número de polígono: 5. Número de parcela: 40-b. Nombre del titular afectado: Trinidad María y Francisco Turmo Noray. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.751.

Número de finca: 549. Número de polígono: 5. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Ramón Ramon Juanati. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.079.

Número de finca: 550. Número de polígono: 5. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Ramón Batlles Lloch. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 762.

Número de finca: 551. Número de polígono: 5. Número de parcela: 44. Nombre del titular afectado: Ramón Turmo Torrelles. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 463.

Número de finca: 552. Número de polígono: 5. Número de parcela: 217-d. Nombre del titular afectado: José Turmo Noray. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 590.

Número de finca: 553. Número de polígono: 5. Número de parcela: 217-c. Nombre del titular afectado: José Turmo Noray. Objeto a expropiar: Cereal de secano. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 90.

Número de finca: 554. Número de polígono: 5. Número de parcela: 148. Nombre del titular afectado: Agustín García Gil. Objeto a expropiar: Pasto de riego. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 79.

*Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de paso subterráneo en el punto kilométrico 2,177 de la línea Manresa-Súria, de los FGC, del término municipal de Manresa*

Aprobado el proyecto de paso subterráneo en el punto kilométrico 2,177 de la línea Manresa-Súria de los FGC, en el término municipal de Manresa, en fecha 23 de julio de 1991, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, he resultado:

Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 7 de agosto de 1991.-P. D., el Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-10.482-E.

#### Anexo

##### Término municipal: Manresa

Número de finca: 7a, 12a. Nombre del titular afectado: Vicenç Ferrer. Objeto a expropiar: Huerta. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 288. Superficie a expropiar en ocupación temporal y sérvitudo posterior, en metros cuadrados: 300.

Número de finca: 33a. Nombre del titular afectado: Josep Grau Pallejà. Objeto a expropiar: Cereales. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 435. Superficie a expropiar en ocupación temporal, en metros cuadrados: 330.

Número de finca: 6a. Nombre del titular afectado: Josep Oliva. Objeto a expropiar: Yermo. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 255.

Número de finca: 36a. Nombre del titular afectado: Juan Pich. Objeto a expropiar: Prado. Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 360. Superficie a expropiar en ocupación temporal, en metros cuadrados: 235.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

#### Servicios Territoriales de Industrias no Agrarias, Energías y Minas

##### BADAJOZ

*Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaraciones, en concreto, de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 19 de la línea aérea a 13,2 KV, circunvalación de Villanueva de la Serena.  
Final: C. T. número 1 proyectado.  
Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.  
Longitud total en kilómetros: 0,114.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 1.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: «La Cagancha I».

#### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,127.  
Potencia total en transformadores: 400 KVA.  
Emplazamiento: Villanueva de la Serena, polígono industrial «La Cagancha».  
Presupuesto en pesetas: 4.945.420.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012923.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Badajoz, 23 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.729-15.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo P.4 línea circunvalación Villar del Rey.  
Final: Apoyo P.6 de la misma línea.  
Término municipal afectado: Villar del Rey.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-Acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,291.  
Apoyos: Metálicos.  
Número total de apoyos de la línea: 2.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Villar del Rey (naves industriales).  
Presupuesto en pesetas: 1.097.708.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012957.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Badajoz, 7 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.721-15.

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 13 de la línea ETD «Santa-Mercogudiana».  
Final: C. T. número 2 proyectado.  
Término municipal afectado: Rucas.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 13,2 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-Acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,258.  
Apoyos: Metálicos. Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 3.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Rucas.

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.  
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 100 KVA.  
Emplazamiento: Rucas, Rucas.  
Presupuesto en pesetas: 2.023.440.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012955.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio:

Badajoz, 7 de junio de 1991.-El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.-3.725-15.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 18 de la línea aérea a 22 KV, Villanueva de la Serena-Orellana.  
Final: C. T. «Mesegales» proyectado.  
Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.  
Tipo de línea: Aérea.  
Tensión de servicio: 22 KV.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio-Acero.  
Longitud total en kilómetros: 0,954.  
Apoyos: Metálicos. Hormigón.  
Número total de apoyos de la línea: 7.  
Crucetas: Metálicas.  
Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Paraje Mesegales.

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.  
N. de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación: 20,000; 0,380/0,220.  
Potencia total en transformadores: 250 KVA.  
Emplazamiento: Villanueva de la Serena, Mesegales.  
Presupuesto en pesetas: 3.766.069.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del expediente: 06/AT-010177-012954.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.726-15.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 30 de la línea Medellín-Mengabril.

Final: C. T. número 2 proyectado.

Término municipal afectado: Mengabril.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,535.

Apoyos: Metálicos. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Mengabril.

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo I. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 100 KVA.

Emplazamiento: Mengabril, C. T. número 2.

Presupuesto en pesetas: 2.598.045.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012958.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.727-15.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: C. T. número 1 de Castuera.

Final: C. T. «Pilar» proyectado.

Término municipal afectado: Castuera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,171.

Emplazamiento de la línea: Castuera.

#### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000; 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Castuera, carretera Puebla de Alcocer.

#### Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea. Trenzada sobre fachada. Aérea. Trenzada sobre fachada.

Longitud total en kilómetros: 0,060.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 185 KW.

Abonados previstos: 21.

Presupuesto en pesetas: 4.735.748.

Finalidad: Suministro a nuevas edificaciones en calle Pilar.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012949.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.730-15.

★

Visto el expediente incoado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Estación transformadora:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Tipo I. Relación de transformación: 13,200.

Potencia total en transformadores: 250 KVA.

Emplazamiento: Medellín, C. T. «Medellín».

Presupuesto en pesetas: 3.116.806.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012956.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.731-15.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 102. «Campolugar-Villanueva B».

Final: Apoyo número 104 de la misma línea.

Término municipal afectado: Rena.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 44 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,208.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Rena (paraje Los Estrepanos).

Presupuesto en pesetas: 1.865.191.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012959.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.732-15.

★

Visto el expediente iniciado en este servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo metálico número 33 de la línea de circunvalación número 1 de Alburquerque.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Alburquerque.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kilómetros: 0,200.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: «Alburquerque (polígono industrial)».

#### Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: Tipo I. Relación de transformación: 13,200; 0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 125 KVA.

Emplazamiento: Alburquerque, dehesa de San Blas, polígono industrial.

#### Instalaciones de baja tensión:

Tipos: Aérea, apoyos met., cond. aisl., aérea, apoyos met., cond. aisl.

Longitud total en kilómetros: 0,505.

Presupuesto en pesetas: 3.819.551.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-012960.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de junio de 1991.—El Jefe del Servicio de Energía, Manuel García Pérez.—3.722-15.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALGECIRAS

Intentada la notificación a domicilio, en la forma a que se refiere el artículo 63.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la Empresa «Everplay Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Villarroel, 255, 1.º, 1.ª, de Barcelona, distrito postal 08036, y habiendo sido devuelta por la Oficina de Correos, figurando en el sobre «Marchó», del lugar indicado, por lo que se notifica en la forma que señala el artículo 80.3, de la misma Ley, a la misma Empresa el acuerdo de la Comisión de Gobierno, adoptado en sesión de 21 de diciembre de 1990, que copiado literalmente dice:

«2.11.-Propuesta de anulación de contrato de obras con «Everplay, Sociedad Anónima», tratamiento superficial en pista de atletismo.

Dada cuenta del expediente que se tramita para la anulación de contratos de obras con «Everplay Ibérica, Sociedad Anónima», y teniendo en cuenta:

1.º El acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha 15 de junio del corriente año en el que se acordó la resolución provisional de los dos contratos relativos a las obras de «Tratamiento superficial de la pista de atletismo Bahía de Algeciras» y que se diera audiencia a la mencionada Empresa en la forma indicada en informe evacuado por el señor Oficial Mayor, de fecha 14 de dicho mes y año.

2.º Que intentada la notificación a la mencionada Empresa en el domicilio social en Barcelona, calle Villarroel, 255, 1.º, 1.ª, fue devuelta por el funcionario de correos, por lo que se publicó anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 1990, y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, sin que la Empresa dentro del plazo que se le concedió, haya presentado ningún escrito de alegaciones ni se haya personado en el expediente.

3.º El informe del señor Oficial Mayor, de fecha 14 de diciembre actual.

La Comisión de Gobierno, de conformidad con lo indicado por el señor Oficial Mayor, en su referido informe, acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Primero.-Resolver definitivamente los contratos de las obras de «Tratamiento superficial de la pista de atletismo Bahía de Algeciras, 1.ª y 2.ª fases», con pérdida definitiva de las fianzas constituidas, que habiendo sido por aval deberán ejecutarse.

Segundo.-Que por el Técnico municipal, Director de las obras, se certifique sobre el importe de las ejecutadas por la Empresa «Everplay Ibérica, Sociedad Anónima», sobre si todas ellas pueden mantenerse hasta el final de la ejecución de los proyectos, o si por el contrario, parte de aquéllas, no son utilizables y precisan de su reconstrucción.

Tercero.-Que por el mismo Técnico, se confeccione presupuesto de las obras necesarias para ultimar los dos proyectos, cuya ejecución podrá acordarse que lo sea por contratación directa, al amparo del supuesto establecido en el párrafo 2.º del número 6 del artículo 121.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, bien entendido que si el citado presupuesto excede por cualquier motivo del proyecto contratado por la Empresa «Everplay Ibérica, Sociedad Anónima», deberá repercutirse tanto en cuanto exceda sin perjuicio de exigirse los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado a este Ayuntamiento por incumplimiento del contrato.

Cuarto.-Notificar este acuerdo a la referida Empresa con expresión del recurso que proceda.

Quinto.-Que, una vez se reciban la certificación y presupuesto a que se refieren los apartados segundo y tercero anteriores, se proceda por el Negociado de Contratación a efectuar nueva adjudicación de las mencionadas obras por contratación directa.»

Lo que se notifica a la Empresa para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía en Sevilla, previo el preceptivo de reposición ante la Comisión de Gobierno de este excelentísimo Ayuntamiento, que habrá de interponerse, en su caso, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona, sin que su interposición paralice la ejecutividad del mismo.

Algeciras, 1 de abril de 1991.-El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.-3.054-A.

#### BILBAO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 19 de julio de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«En base al informe emitido por el Área de Urbanismo y con el quórum previsto por el artículo 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, conforme a la legalidad vigente, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero.-Aprobar inicialmente la modificación del Plan General para la Recalificación como Zona Especial de Uso Docente de la Zona de Ampliación del Colegio «Veracruz», en Otxarkoaga, y para la recalificación a zona de parques de unos terrenos calificados como rústicos en el monte Arraiz.

Segundo.-Aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial de Begoña con el fin de adaptarlo a las previsiones del Plan General que se formulan en el punto primero.

Tercero.-Abrir un periodo de información al público por espacio de un mes mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Bizkaia» y diarios de la villa, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Subárea de Planeamiento, Área de Urbanismo, cuarta planta del edificio anexo a las Casas Consistoriales.

Cuarto.-Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada en los términos previstos por los artículos 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, y 120 del Reglamento de Planeamiento.

Quinto.-Entender este proyecto aprobado con carácter provisional en el caso de que no se presenten alegaciones dentro del plazo concedido al efecto, remitiéndose fotocopia del expediente administrativo y cinco copias debidamente diligenciadas de la documentación técnica correspondiente a la modificación del Plan General y una de la modificación del Plan Parcial al Departamento de Urbanismo de la excelentísima Diputación Foral de Bizkaia, para su aprobación definitiva, si procediera, con respecto a la primera, y a los efectos previstos por el Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, con respecto a la segunda.

Sexto.-Dar traslado de este acuerdo a la Oficina Municipal del Plan General, Subárea de Licencias y Colegio de la «Veracruz», en Otxarkoaga.

Bilbao, 24 de julio de 1991.-El Vicesecretario general, P. D., 22 de marzo de 1990.-6.744-A.

#### MÁLAGA

##### Expropiaciones

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en sesión plenaria celebrada el 31 de mayo de 1991, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138.1 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1975, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión, se somete a información pública por término de un mes, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» el «Proyecto de expropiación de terrenos afectados por la unidad de actuación UA 15 E(B) incluida dentro del plan especial de protección y reforma interior del centro».

Lo que a tenor de lo regulado en el texto refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, de aplicación a este supuesto, se hace público para general conocimiento, significándose que los interesados en el citado proyecto podrán formular, durante el plazo de un mes citado, cualquier observación o reclamación concerniente a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

La documentación relativa a la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos y el expediente de su razón estarán de manifiesto durante dicho plazo en el Departamento de Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, sita en calle Palestina, número 7 (barriada Carranque), si bien para una mejor atención al público se ruega comparezcan preferiblemente martes y jueves, de doce a catorce horas, y asimismo se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga». De igual modo se notificará individualmente las correspondientes hojas de aprecio, según lo preceptuado en el artículo 138.3.º de la Ley del Suelo y 202.4 del Reglamento de Gestión.

Los citados escritos de alegaciones habrán de presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga.

Málaga, 22 de julio de 1991.-El Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por delegación.-6.775-A.

#### MURCIA

*Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General en sectores de suelo urbano 4b (zona industrial aislada) de San José de la Vega. (Expediente número 201/1989)*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, el proyecto de modificación del Plan General en sectores de suelo urbano 4b (zona industrial aislada), de San José de la Vega, con suspensión del otorgamiento de licencias en la zona por plazo de un año, se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 1 de julio de 1991.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo.-6.229-A.

## BANCO DE ESPAÑA

### Requerimientos

Don José Antonio Pérez Rodríguez, Ordenanza con destino en las oficinas centrales de este Banco de España, falta al trabajo sin haber justificado su inasistencia, desde el día 13 de enero de 1991, desconociéndose su paradero.

De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del vigente Reglamento de Trabajo en el Banco de España, se le requiere para que, en el término de dos días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se reincorpore a su puesto de trabajo y justifique suficientemente la causa de su inasistencia, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se le considerara incurso en abandono de trabajo, quedando, por tanto, extinguida su relación laboral, con efectos a partir de la fecha en que sea desatendido el presente requerimiento, y ello con independencia de la sanción que, en su caso, pueda imponersele.

Madrid, 3 de septiembre de 1991.-El Jefe de la Oficina de Personal, Enrique Gallegos Sancho.-7.144-A.